



## ACTA DE SESIÓN EXTRA ORDINARIA

30 DE SETIEMBRE DEL 2021

HORA 10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las diez de la mañana del día treinta de setiembre del dos mil veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional, **Ing. Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Jaime Escobar García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional dio por iniciada la sesión extra ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación.

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.-** OFICIO N° 311-2021/GOB.REG-HVCA/GGR.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SOBRE FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE SALA DE EQUIPO EN EL EE.SS. SECCLLA, EN LA LOCALIDAD DE SECCLLA, DISTRITO DE SECCLLA, PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCATELICA", CON CUI N° 2491472, PARA RECONSIDERAR SU PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**El Consejero Hugo Romel Espinoza Ancalle;** manifestó lo siguiente; De igual manera quiero opinar creo que nos han confundido nuestros deberes, pero si estamos facultados a incorporar proyectos de inversión pública, aprobar y priorizar. Hay antecedentes que también en otros gobiernos regionales lo están haciendo o lo han hecho, pero alguien nos ha dicho a nosotros que no es nuestra función, por eso estamos confundidos, le doy la razón al señor secretario.

**El Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;** manifestó lo siguiente; Lo que está señalando es prácticamente, la priorización nace del informe que hace la gerencia de planeamiento y presupuesto y la necesidad de que la aprobación que se vaya hacer a través del consejo regional, se viene sustentando en la autonomía, del manejo presupuestal y estrictamente en el tema de que la ley orgánica de gobiernos regionales, de que el consejo regional puede intervenir en temas presupuestarias y financieros del pliego. El artículo cuarto nos señala que los gobiernos regionales tienen



por finalidades esenciales fomentar el desarrollo regional integral sostenido, promoviendo la inversión pública, privada y garantizar el pleno ejercicio de este derecho. Cuando nosotros hablamos o analizamos el artículo cuarto y complementamos con el artículo primero del texto único ordenado del decreto legislativo 1252, prácticamente este proyecto según el informe que ha emitido la gerencia de planeamiento y presupuesto no está considerado en el programa multianual de inversiones, es por eso que solicita se apruebe por consejo regional su incorporación para que se puede realizar el financiamiento en el ejercicio 2022, el informe legal 020, recomienda derivar al consejo para que se apruebe el financiamiento y la transferencia presupuestal de la ejecución del proyecto ya señalado, en la priorización de los proyectos para su financiamiento en el marco de la programación multianual de inversiones del año 2022. Hay que tener en cuenta que la programación multianual es al 2024, prácticamente la autonomía de los gobiernos regionales faculta a poder precisar, este caso priorizar ciertos proyectos en beneficio de la población a eso se refería el artículo mencionado, y la conclusión a que llega el informe 020.

**El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Seclla;** manifestó lo siguiente; La parte ejecutiva hay esa predisposición, hay esa voluntad, y también estoy en contra el tiempo porqué justamente, en este mes de noviembre empieza el tema de las recategorizaciones de los establecimientos de salud y nosotros como zona sur de Angaraes estamos trabajando a ese ritmo, si no se aprueba esta inversión presupuestal, en esta sesión prácticamente, se estaría perdiendo, pido, imploro a cada uno de ustedes señores consejeros de la región de Huancavelica hagamos por la salud de los huancavelicanos, por la salud de los angareños. En vista de que también estamos en la emergencia de la salud, no vamos a invertir el presupuesto del presente año, si no prácticamente ya el presupuesto del próximo año, si hacen una revisión de todas las transferencias financieras al distrito de Seclla, van a verificar que no existe ninguna transferencia, esta aprobación de este pedido que estoy haciendo va hacer de una gran ayuda para el distrito de Seclla.

Luego del debate y deliberación, respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto mayoritario de sus integrantes acuerda aprobar siendo de la siguiente manera: 07 votos a favor, de los consejeros: (Maritza Ravelo, Micaela Sotelo, Ernesto Sánchez, Fredy Roland Vidalón, Gianina Sánchez Almonacid, Hugo Espinoza y Jaime Escobar), quedando redactado el texto de los acuerdos regionales de la siguiente manera:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:**

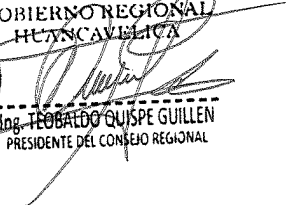
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la incorporación y priorización en la Programación de Inversiones Multianual durante el año fiscal 2022 del Gobierno Regional de Huancavelica el financiamiento y ejecución del proyecto: "Adquisición de Sala de Equipo en el EE.SS. Seclla, en la localidad de Seclla, distrito de Seclla, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica", con Código Único de Inversión N° 2491472, solicitada por la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 311-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.

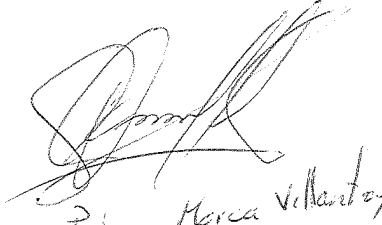



**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, el señor presidente del Consejo Regional de Huancavelica dio por finalizada la sesión extraordinaria siendo las doce con doce minutos de la tarde del día treinta de setiembre del dos mil veintiuno, firmado doy fe.

  
GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL HUANCVELICA  
Ing. Teobaldo Quispe Guillen  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL


  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Lic. Edwin E. Escobar Torres  
Secretario de Consejo Regional (e)

  
Polayo Marco Villanoy  
Consejero

  
Jaime Escobar Garcia  
Consejero Reg. Acobamba

  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Lic. Fredy Roland Vidalón Peralta  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Lic. Gianina Sánchez Almonacid  
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
Micaela E. Sotelo Berrocal  
Consejera Regional de Huaytará

